



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2025**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**12 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 6137/2018 QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

**2) MISION**

CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

ES IMPOSTERGABLE LA NECESIDAD DE ORIENTAR, PROGRAMAR E IMPULSAR LAS ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN ARMÓNICA CONJUNCIÓN CON LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA TAN IMPORTANTE FUNCIÓN SOCIAL, SE REQUIERE DE UN ORGANISMO QUE DEBERÁ ENCARGARSE DE COORDINAR LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA BUSQUEDA DEL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL Y PROGRESIVO DE LA CALIDAD Y DE LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACIÓN FUNDAMENTALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS SEGMENTOS MENOS FAVORECIDOS Y VULNERABLES, UTILIZANDO CON MAYOR PROPIEDAD LOS RECURSOS DISPONIBLES DESTINADOS A PROMOVER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DE ACCIONES TENDIENTES A REDUCIR LAS DESIGUALDADES Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD, CON UN ENFOQUE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA, FUNDADO EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y VALORES DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA SOCIAL, INCLUSION, SOLIDARIDAD, SOSTENIBILIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACION SOCIAL.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

\*POLÍTICA DE CALIDAD - LA INSTITUCIÓN SE COMPROMETE A PROMOVER ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, ENFOCADAS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, MEJORANDO CONTINUAMENTE SUS PROCESOS CON CALIDAD.

\*POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - "LA INSTITUCIÓN, COMPROMETIDA CON EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL, MEDIO AMBIENTE, PROPICIA Y DESARROLLA ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, BASADOS EN LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE.

\*POLÍTICAS DE RIESGO - EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SE COMPROMETE A ADOPTAR MECANISMOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR, ANALIZAR, VALORAR Y ADMINISTRAR LOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA.